



<b>Fecha de Radicación:</b>	29/03/2020 02:29:35 p. m.
<b>Tipo de Solicitud:</b>	Derecho de Petición
<b>Identidad Poblacional:</b>	Ninguna de las anteriores
<b>Ocupación</b>	PRESIDENTE CENTRAL OBRERA
<b>Estrato</b>	Estrato 2
<b>Escolaridad</b>	Superior
<b>Discapacidad</b>	Ninguna discapacidad
<b>Medio de Respuesta</b>	Correo Electrónico
<b>Tema</b>	Trabajo
<b>Asunto *</b>	Solicitudes de orden laboral en el marco del Estado de Emergencia Económica, social y ecológica.
<b>Descripción</b>	<p>En atención a que algunos empleadores principalmente del sector público, relacionado a entidades que prestan servicios de seguridad y defensa mantienen e incluso han aumentado las jornadas laborales presenciales, de muchos trabajadores que bien podrían realizar teletrabajo o prestar turnos más reducidos. Teniendo en cuenta la expedición de varios Decretos Legislativos de distinto orden, entre los que se establecen medidas de carácter laboral para disminuir la afectación de los trabajadores, y sus familias.</p> <p>La Confederación Unión de Trabajadores de Colombia UTC solicita que se revisen las condiciones laborales de los siguientes trabajadores que se encuentran en alto riesgo, por las jornadas y desplazamientos que deben realizar a diario.</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Personal de escoltas al servicio de la Unidad Nacional de Protección</li><li>2. Personal Civil del Ministerio de Defensa</li><li>3. Personal del Cuerpo de Custodia y Vigilancia del INPEC</li></ol> <p>Es importante revisar la rigidez de la relación laboral con la que se está tratando a estos trabajadores, pero a su vez el olvido, al no haberlos tenido en cuenta dentro del numeral 4 del artículo 5 del Decreto Legislativo 488 del 27 de marzo de 2020.</p>

Ventanilla  
única  
virtual

Peticiones,  
sugerencias, quejas,  
reclamos y denuncias



El futuro  
es de todos

Presidencia  
de la República

**Medio de Ingreso**

Ventanilla Virtual



OFI20-00050001 / IDM 1202000  
(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)  
Bogotá D.C., 3 de abril de 2020

Señor  
**GUIOVANNI ALEXANDER BENAVIDES MARTÍNEZ**  
Presidente Nacional  
Unión de Trabajadores de Colombia  
uniondetrabajadoresdecolombia@gmail.com  
Carrera 27 B No. 24 B - 33 Apto. 201  
Bogotá, D.C.  
OFI20-00050001 / IDM 1202000

Asunto: Radicado N° EXT20-00036283

Respetado señor Benavides:

Hemos recibido su comunicación dirigida al Presidente de la República, en la que solicita se revisen las condiciones laborales de los trabajadores como escoltas de la Unidad Nacional de Protección, personal civil del Ministerio de Defensa y del Cuerpo de Custodia y Vigilancia del INPEC, quienes se encuentran en alto riesgo, por las jornadas y desplazamientos que deben realizar a diario, en el marco de la emergencia por el COVID-19.

Al respecto le informamos que estamos remitiendo a los Ministerios de Justicia y del Derecho, Defensa Nacional, Interior, del Trabajo, para consideración y fines pertinentes dentro del marco de sus competencias.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015.

Cordialmente,

**CLAUDIA MURILLO**  
Asesora Jefe de Gabinete Presidencial

Adjunto: archivo digital.



Clave:z15iVJ3M7T



OFI20-00050003 / IDM 1202000  
(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)  
Bogotá D.C., 3 de abril de 2020

Doctora  
**ANDREA ASSIS FIERRO**  
Secretaria Privada  
Ministerio del Interior  
Calle 12B N° 8-38  
Bogotá, D.C. Bogotá, D.C.  
andrea.assis@mininterior.gov.co  
2427400  
OFI20-00050003 / IDM 1202000

Asunto: Radicado N° EXT20-00036283

Respetad Doctora

El señor Guiovanni Alexander Benavides Martínez, Presidente Nacional de la Unión de Trabajadores de Colombia - UTC, envió comunicación al Presidente de la República, en la que solicita se revisen las condiciones laborales de los trabajadores como escoltas de la Unidad Nacional de Protección, personal civil del Ministerio de Defensa y del Cuerpo de Custodia y Vigilancia del INPEC, quienes se encuentran en alto riesgo, por las jornadas y desplazamientos que deben realizar a diario, en el marco de la emergencia por el COVID-19.

Respetuosamente y por el tema remitimos para su consideración y fines pertinentes dentro del marco de sus competencias.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015.

Cordialmente,

**CLAUDIA MURILLO**  
Asesora Jefe de Gabinete Presidencial



Clave:NrZesyYNw8

Adjunto: archivo digital.  
CC: Ministerios de Justicia y del Derecho, del Trabajo, Defensa Nacional, del Interior.  
Elaboró: AESM.



El futuro  
es de todos

Presidencia  
de la República

OFI20-00050004 / IDM 1202000  
(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)  
Bogotá D.C., 3 de abril de 2020

Doctor

**SANTIAGO ANDRÉS PARADA TRUJILLO**

Secretario Privado

Ministerio de Defensa Nacional

Av. 26 N° 69 - 76 Edificio Elemento Torre 4 Piso 17

Bogotá, D.C. Bogotá, D.C.

santiagoa.parada@mindefensa.gov.co

OFI20-00050004 / IDM 1202000

Asunto: Radicado N° EXT20-00036283

Respetad Doctor

El señor Guiovanni Alexander Benavides Martínez, Presidente Nacional de la Unión de Trabajadores de Colombia - UTC, envió comunicación al Presidente de la República, en la que solicita se revisen las condiciones laborales de los trabajadores como escoltas de la Unidad Nacional de Protección, personal civil del Ministerio de Defensa y del Cuerpo de Custodia y Vigilancia del INPEC, quienes se encuentran en alto riesgo, por las jornadas y desplazamientos que deben realizar a diario, en el marco de la emergencia por el COVID-19.

Respetuosamente y por el tema remitimos para su consideración y fines pertinentes dentro del marco de sus competencias.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015.

Cordialmente,

**CLAUDIA MURILLO**

Asesora Jefe de Gabinete Presidencial

Adjunto: archivo digital.

CC: Ministerios de Justicia y del Derecho, del Trabajo, Defensa Nacional, del Interior.

Elaboró: AESM.



Clave:QbN7HUAS57

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia  
PBX (57 1) 562 9300  
Código Postal 111711  
www.presidencia.gov.co



Certificado  
SC5672-1





El futuro  
es de todos

Presidencia  
de la República

OFI20-00050005 / IDM 1202000  
(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)  
Bogotá D.C., 3 de abril de 2020

Doctora  
**GINNA CHAVES HENRIQUEZ**  
Secretaria Privada  
Ministerio de Salud y Protección Social  
Carrera 13 No. 32-76  
Bogotá, D.C. Bogotá, D.C.  
gchaves@minsalud.gov.co  
3305000  
OFI20-00050005 / IDM 1202000

Asunto: Radicado N° EXT20-00036283

Respetad Doctora

El señor Guiovanni Alexander Benavides Martínez, Presidente Nacional de la Unión de Trabajadores de Colombia - UTC, envió comunicación al Presidente de la República, en la que solicita se revisen las condiciones laborales de los trabajadores como escoltas de la Unidad Nacional de Protección, personal civil del Ministerio de Defensa y del Cuerpo de Custodia y Vigilancia del INPEC, quienes se encuentran en alto riesgo, por las jornadas y desplazamientos que deben realizar a diario, en el marco de la emergencia por el COVID-19.

Respetuosamente y por el tema remitimos para su consideración y fines pertinentes dentro del marco de sus competencias.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015.

Cordialmente,

**CLAUDIA MURILLO**  
Asesora Jefe de Gabinete Presidencial



Clave:7hr7M4bCcu

Adjunto: archivo digital.  
CC: Ministerios de Justicia y del Derecho, del Trabajo, Defensa Nacional, del Interior.  
Elaboró: AESM.

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia  
PBX (57 1) 562 9300  
Código Postal 111711  
www.presidencia.gov.co



Certificado  
SC5672-1





El futuro  
es de todos

Presidencia  
de la República

OFI20-00050006 / IDM 1202000  
(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)  
Bogotá D.C., 3 de abril de 2020

Doctora  
**CAROLINA QUIROZ MONSALVO**  
Secretaria Privada  
Ministerio de Justicia y del Derecho  
Calle 53 N° 13 - 27  
Bogotá, D.C. Bogotá, D.C.  
ana.santana@minjusticia.gov.co

OFI20-00050006 / IDM 1202000

Asunto: Radicado N° EXT20-00036283

Respetad Doctora

El señor Guiovanni Alexander Benavides Martínez, Presidente Nacional de la Unión de Trabajadores de Colombia - UTC, envió comunicación al Presidente de la República, en la que solicita se revisen las condiciones laborales de los trabajadores como escoltas de la Unidad Nacional de Protección, personal civil del Ministerio de Defensa y del Cuerpo de Custodia y Vigilancia del INPEC, quienes se encuentran en alto riesgo, por las jornadas y desplazamientos que deben realizar a diario, en el marco de la emergencia por el COVID-19.

Respetuosamente y por el tema remitimos para su consideración y fines pertinentes dentro del marco de sus competencias.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015.

Cordialmente,

**CLAUDIA MURILLO**  
Asesora Jefe de Gabinete Presidencial



Clave:pJrMGvxUUR

Adjunto: archivo digital.  
CC: Ministerios de Justicia y del Derecho, del Trabajo, Defensa Nacional, del Interior.  
Elaboró: AESM.

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia  
PBX (57 1) 562 9300  
Código Postal 111711  
www.presidencia.gov.co



Certificado  
SC5672-1

